



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE LLUCMAJOR

**5483***Aprobación definitiva de la modificación presupuestaria 07/2024*

Publicado anuncio relativo a modificación del presupuesto general para el ejercicio 2024 en su modalidad de crédito extraordinario 07/2024), aprobado inicialmente en sesión plenaria de fecha 24/04/2024 (BOIB nº 64 de 04/05/24), y habiendo finalizado el periodo de exposición pública de dicha modificación sin que se hayan presentado reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, y en el artículo 169 del RDL 2/2004 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales las siguientes modificaciones presupuestarias se consideran definitivamente aprobadas:

Entidad: Ajuntament de Llucmajor:

**INCREMENTO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
012000-150-6250013	Parques infantiles	303.927,67 €

**INCREMENTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87001	Remanente de tesorería para gastos generales	303.927,67 €

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de esta Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, según lo fijado en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de este recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Llucmajor, *(firmado electrónicamente: 3 de junio de 2024)***La alcaldesa**M<sup>a</sup> Francisca Lascolas Rosselló